



ANEXO DISPOSICIÓN N° 15/20 DEL CONSEJO SUPERIOR DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

PROTOCOLO SUGERIDO COVID 19

INTRODUCCION

Debido a la crisis sanitaria provocada por el COVID 19, se ha decidido confeccionar el presente Protocolo de Acciones para la Prevención de transmisión y contagio de los profesionales liberales cuya matrícula este Colegio gobierna, en Obras Particulares y Públicas, al MOMENTO QUE SE DISPONGA POR AUTORIZACION ESTATAL COMPETENTE, el inicio o la reanudación de su proceso constructivo.

Esta propuesta está pensada para ser implementada por lo/as Colegas Arquitectos/as en sus roles profesionales como Proyectistas, Directores de Obra, Representantes Técnicos y/o cualquier otra modalidad del ejercicio profesional liberal o dependiente, exclusivamente retribuido mediante honorarios o salario y no por precio (arts. 1252 - 3er y 4to párrafos - y 1768 CCyCom - Res. CAPBA 41/15), que signifique el contacto directo con las tareas inherentes al proceso constructivo, a cargo de

El presente Protocolo no intenta ser único, ni absoluto, ni está destinado a empresas de desarrollo inmobiliario, constructoras, obreros de la construcción, etc., ni, en fin, actuación de agente alguno cuya actividad no sea regulada ni fiscalizada por el ente de la colegiación. Actividades todas ellas en las cuales sus responsables, deberán tener en cuenta los protocolos de actuación que les correspondan (Leyes 24.557, 19.587, y cualquier otra sancionada por el Congreso de la Nación mediante las competencias delegadas por las provincias; por el PEN mediante decretos reglamentarios, de necesidad y urgencia, o reglamentos delegados, y por los Ministerios

nacionales dentro de su competencia, y por las autoridades provinciales, cuando se trate de obras públicas). Corresponde puntualizar, asimismo, que mediante el presente, el Colegio de Arquitectos de la Provincia de Buenos Aires; a) únicamente emite opinión, en los términos del art. 26 inc. 21 de la Ley 10.405; b) esa opinión, pueda o no ser tomada por otros agentes del proceso constructivo y/o por autoridad pública competente por su exclusiva cuenta, halla su objeto y su finalidad exclusivamente en la protección de la salud de los matriculados en este Colegio, y en modo alguno persigue reglar la protección de otros agentes del proceso constructivo ni, mucho menos, de sus dependientes, y; c) es, por ende, de interpretación restrictiva, e insusceptible de extensión analógica.

Especialmente, ha de puntualizarse que el presente no implica en modo alguno (siendo materia absolutamente ajena a su objeto) que los profesionales liberales dependientes o independientes a cuya protección personal está destinado el documento, deban controlar ellos que los obreros de la construcción dependientes de los constructores, los constructores mismos, cualquier otro proveedor, sus comitentes, ni, en fin, cualquier tercero, deban cumplir con sus prescripciones en el sitio de obra. Ver, al respecto, Resoluciones CAPBA 41/15 y 75/16.

OBJETIVOS GENERALES

Recordar a nuestros matriculados las medidas de protección emanadas o que emanen de las autoridades competentes, necesarias para prevenir y mitigar el contagio del COVID-19, en el ámbito de las obras Particulares y Públicas, y en lo atinente a la protección de su propia salud en el ejercicio profesional que este Colegio gobierna.

Maximizar la prevención de contagio de los arquitectos que ejercen la profesión en los términos antes definidos, durante el transcurso de los procesos constructivos enderezados a la realización (por terceros, o por sus comitentes mediante el sistema organizativo funcional de obra realizada por administración) de las

obras que ellos proyectan, o donde prestan otros servicios exclusivamente intelectuales, respaldados en las recomendaciones que formulan sujetos de derecho internacional como la Organización Mundial de la Salud, o las obligaciones que imponen las autoridades nacionales competentes.

Contribuir a reactivar la actividad económica, dentro del marco de la seguridad pública.

Entre esas recomendaciones para observar por nuestros matriculados desde su ingreso al sitio de obra, y también en las actividades relacionadas con el proceso constructivo que se realicen fuera de él, se encuentran el uso de los siguientes elementos para su protección personal:

- Barbijos.
- Guantes de látex.
- Guantes de descarte o moteado usado sobre guante de látex.
- Gafas de protección ocular.
- Casco de obra.
- Máscara de protección transparente que cubra hasta el mentón.
- Buena provisión de alcohol en Gel o alcohol diluido al 30% en agua.

PROCEDIMIENTO PARA EL LAVADO DE MANOS

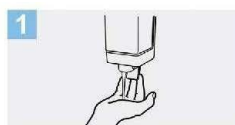
PROCEDIMIENTO ADECUADO PARA LAVADO DE MANOS

USANDO JABON

- El lavado con jabón debe durar entre 40 y 60 segundos.
- Siga estos pasos.



Mójese las manos con agua;



Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de las manos;



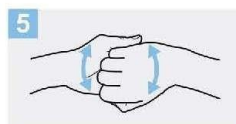
Frótese las palmas de las manos entre sí;



Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;



Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;



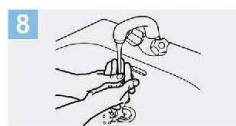
Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;



Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;



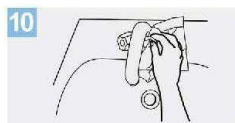
Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;



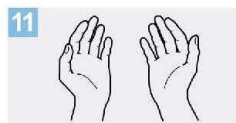
Enjuáguese las manos con agua;



Séquese con una toalla desechable;



Sírvase de la toalla para cerrar el grifo;



Sus manos son seguras.

Crédito: OMS

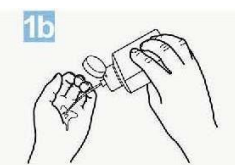
PROCEDIMIENTO ADECUADO PARA LAVADO DE MANOS

USANDO ALCOHOL EN GEL

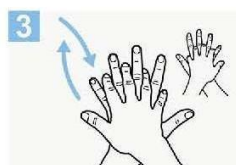
- El lavado con alcohol en gel debe durar entre 20 y 30 segundos.
- Siga estos pasos.



Deposite en la palma de la mano una dosis de producto suficiente para cubrir todas las superficies;



Frótese las palmas de las manos entre sí;



Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;



Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;



Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;



Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;



Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;



Una vez secas, sus manos son seguras.

Crédito: OMS